



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

22 de marzo de 2011

Núm. 545

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Composición y organización de la Cámara	
PERSONAL	
299/000002 Personal eventual al servicio de los miembros de la Mesa del Congreso de los Diputados. <i>Nombramiento</i>	4
299/000003 Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. <i>Cese</i>	4
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000768 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre aprobación de un Plan Integral del Turismo. <i>Enmiendas</i>	4
	7
162/000783 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modernización de regadíos. <i>Enmiendas</i>	7
	9
Comisión de Asuntos Exteriores	
161/001571 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el reconocimiento del genocidio armenio. <i>Desestimación</i>	9
161/001817 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre impulso de la misión civil de observación de la Unión Europea en Georgia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	9
161/002051 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la defensa del ejercicio de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales por los disidentes políticos en la República de Cuba. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	10

	Páginas
161/002108	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el derecho a la alimentación y la no especulación en bienes básicos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 11
161/002111	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo a los procesos de transición democrática en determinados países árabes. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 11
161/002113	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la situación vivida en Irán. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 12
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
161/001255	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la regeneración de la playa de la Cala Agullana. <i>Aprobación con modificaciones</i> 14
161/001542	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de 19 de mayo de 2009, por el que se deniega la concesión de Permiso de Investigación de Hidrocarburos solicitada por una empresa privada. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> 14
161/001602	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al proyecto de construcción de un embalse en el río Navia (Lugo). <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 14
161/002008	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la renovación del acuerdo de pesca Unión Europea-Reino de Marruecos. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 16
161/002016	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre impulso de la inclusión en el etiquetaje de los productos de datos relativos a su impacto en el calentamiento global. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 16
161/002036	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo de más instrumentos normativos para mejorar la calidad del aire de nuestras ciudades. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 17
161/002059	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno se oponga al nuevo capítulo agrícola del Acuerdo de Asociación de la UE con Marruecos en los términos acordados en diciembre de 2009 para defender los intereses del sector hortofrutícola español. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 18
INTERPELACIONES	
Urgentes	
172/000244	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar que la venta de importantes activos públicos perjudique a la economía española 19
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000197	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las modificaciones legales oportunas para un nuevo cálculo del déficit tarifario y el impulso de nuevas estrategias a favor del ahorro y la eficiencia y las energías renovables. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> 20

173/000198	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación generada por los importantes recortes de las cuotas pesqueras acordadas en la Unión Europea que afectan negativamente a la flota de arrastre de Galicia, entre otras. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	21
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	24
173/000199	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la actual orientación de la política de fomento del transporte público. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	25
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	27
173/000200	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas necesarias para paliar la grave crisis que atraviesa el sector ganadero español. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	27

Otros textos

AUTORIZACIONES

095/000009	Solicitud de autorización o, en su caso, ratificación por el Congreso de los Diputados del apartado primero del Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de marzo de 2011, por el que se dispone la participación de fuerzas españolas en la resolución de la crisis de Libia, en aplicación de las resoluciones 1970 (2011) y 1973 (2011) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas	30
-------------------	--	----

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000038	Declaración institucional de solidaridad con el pueblo japonés tras las dramáticas consecuencias del terremoto y posterior tsunami que ha golpeado Japón	31
-------------------	--	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

299/000002

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 9 de marzo de 2011 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Gema María Galán Moyano, a propuesta del Excmo. Sr. D. Jaime Javier Barrero López, con efectos de 9 de marzo de 2011 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Secretaria de la Secretaría Primera del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 9 de marzo de 2011 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 8 de marzo de 2011, de doña Gema María Galán Moyano, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000768

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre aprobación de un Plan Integral del Turismo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 28 de enero de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo

184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para la aprobación de un Plan Integral del Turismo.

Redacción que se propone:

«El Congreso insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses remita a las Cortes un Plan Integral del Turismo elaborado en coordinación con las Comunidades Autónomas, para su debate y aprobación.

El Plan se centrará en mejorar la posición competitiva del sector turístico español frente a nuevos mercados y destinos emergentes. Además contribuirá a la generación de empleo más especializado y al fomento de la internacionalización de las empresas turísticas españolas. Asimismo, todas las medidas a implementar tendrán en cuenta el contexto de crisis económica actual. Para ello, recogerá las siguientes medidas:

Para mejorar la competitividad:

1. Elaborar un Plan anual de Competitividad que fijará los objetivos y actuaciones en esta materia, y se realizarán informes trimestrales de competitividad que

serán debatidos en el seno de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

2. Estudiar la aplicación de una fiscalidad más favorable a la prestación de servicios del sector turístico y de la restauración.

3. Elaborar un Plan integral estratégico de conectividad aéreo nacional e internacional que dé mayor fiabilidad e ininterrumpibilidad a las conexiones de transporte.

4. Reducir al menos el 50 % las tasas portuarias y aeroportuarias en todos los aeropuertos y puertos del Estado con objeto de hacer más competitivo el turismo en España.

5. Mantener y profundizar en las políticas de ahorro y eficiencia energética, incluyendo, entre otras medidas, las empresas de servicios energéticos.

6. Estimular la modernización del sector mediante nuevos incentivos temporales a la reinversión y el incremento de las ayudas financieras dirigidas a estimular la modernización y el incremento de la calidad y la diversificación de los alojamientos turísticos, las agencias de viajes y las empresas de restauración.

Para fomentar el incremento de cuota de mercado y oferta de nuevos productos:

7. Diseñar planes de estudios específicos y de cualificación en el sector turístico, tanto en la Formación Profesional, Formación Profesional Ocupacional y Formación Universitaria. Asimismo, otorgar una atención especial a la singularidad laboral estacional del sector.

8. Apostar por la recualificación integral de los destinos maduros.

9. Fomentar el turismo cultural, idiomático, termal, gastronómico, rural, deportivo y religioso como una medida desestacionalizadora.

10. Aprobar determinados incentivos que hagan atractivo a los establecimientos turísticos de temporada abrir a lo largo del todo el año.

11. Establecer medidas de apoyo a la desestacionalización de la actividad turística, entre otras, la potenciación de los programas de turismo del IMSERSO y de los programas europeos como los de turismo social y Turismo Senior Europeo.

Para fomentar la internacionalización:

12. Potenciar la coordinación entre la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, Comunidades Autónomas, Cámaras de Comercio, y demás agentes protagonistas en la internacionalización, para mejorar la eficiencia de atracción de turismo.

13. Elaborar una campaña publicitaria de Turespaña para mejorar la imagen de la marca «España» en los principales países emisores de turistas, y colaborar eco-

nómicamente en los planes de potenciación de marca de las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre aprobación de un Plan Integral del Turismo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar desarrollando el Plan estratégico Horizonte 2020, acordado con las administraciones públicas y el sector privado.

Aplicar las políticas turísticas necesarias para mejorar la posición competitiva del sector turístico español frente a nuevos mercados y destinos emergentes. Además contribuir a la generación de empleo más especializado y al fomento de la internacionalización de las empresas turísticas españolas. En concreto, para ello, se ejecutarán las siguientes medidas:

Para mejorar la competitividad:

1. Seguir impulsando un transporte aéreo fiable, sostenible y de calidad, adaptándolo a las nuevas realidades del mercado en un entorno cada vez más globalizado, a través de planes y medidas estratégicas coordinadas con las instituciones europeas y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

2. Seguir aprovechando las potencialidades de la Ley 9/2010, de 14 de abril, por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, con el objetivo de reducir las tasas de navegación aérea.

3. Mantener y profundizar en las políticas de ahorro y eficiencia energética, incluyendo, entre otras medidas, las empresas de servicios energéticos.

Para fomentar el incremento de cuota de mercado y oferta de nuevos productos:

4. Diseñar planes de estudios específicos y de cualificación en el sector turístico, tanto en la Formación Profesional, Formación Profesional Ocupacional y For-

mación Universitaria en colaboración de las Comunidades Autónomas.

5. Apostar por la recualificación integral de los destinos maduros ya en marcha en Playa de Palma, San Bartolomé de Tirajana, Puerto de la Cruz y Costa del Sol y profundizar en la problemática de los destinos maduros mediante la creación de un grupo de trabajo para el seguimiento de las actuaciones, la reflexión estratégica y la propuesta de nuevas acciones y su adaptación a nuevos destinos.

6. Fomentar nuevos productos, como el turismo cultural, idiomático, termal, gastronómico, rural, deportivo o religioso, como medidas desestacionalizadoras y redistributivas de flujos turísticos.

Para fomentar la internacionalización:

7. Bajo la premisa de coordinación entre administraciones públicas, desarrollar acuerdos bilaterales a través de las Oficinas de Turismo de España en el exterior con los principales países receptores de turismo para compartir conocimiento y adquirir nuevos desarrollos de negocio turístico. De igual manera, potenciar la imagen cultura-ocio-negocios en aquellos países emisores de turismo.

8. Potenciar la coordinación de la Secretaría General de Turismo y Comercio Interior, Comunidades Autónomas, organizaciones sectoriales, y agentes sociales, para incrementar la presencia de las PYMES en los mercados internacionales.

9. Propiciar las campañas cooperativas con TURESPAÑA, tanto del sector público como privado, para optimizar recursos y aumentar su eficacia en los mercados emisores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana María Oramas González-Moro, diputada de Coalición Canaria e integrada en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre aprobación de un Plan Integral de Turismo.

Enmienda

De adición.

Se añade en la medida 2 un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

«Se deberá tener en cuenta el carácter estratégico del transporte aéreo en Canarias por su dependencia del

mismo, debiéndose, en caso de huelga incluirse el 100 % de la programación como servicios mínimos. Al mismo tiempo debe ponerse en marcha a la mayor brevedad los Comités de Rutas Aéreas aprobados para Canarias en el marco de la Estrategia Integral para Canarias (Plan Canarias) que permita ampliar la red de conexiones de los aeropuertos canarios con el resto del mundo.»

Justificación.

En términos generales, la iniciativa de que el Gobierno de España elabore un plan estratégico para la mejora de la competitividad del turismo español merece una valoración positiva, pero debe tener en cuenta las especiales circunstancias que diferencian la actividad turística en Canarias respecto al resto de los territorios y que, pese a las ventajas naturales que tiene Canarias para el desarrollo de esta importante actividad económica, existen factores que influyen negativamente en su posición competitiva: la lejanía respecto a los mercados emisores que provoca un mayor coste del producto vacacional, la insularidad de su territorio que impide el aprovechamiento de una masa crítica importante de turistas y que obliga a mantener infraestructuras aeroportuarias dispersas, la alta dependencia del turismo de nuestra economía que nos hace vulnerables respecto a cualquier cambio en el panorama mundial.

Por ello, estas enmiendas pretenden singularizar a Canarias en algunas de las medidas propuestas en la PNL, en particular las que inciden en el transporte aéreo, en las tasas aéreas, en la cualificación de los destinos maduros y en el diseño de las campañas turísticas en el exterior.

Enmienda

De modificación.

Se modifica la medida 4, que queda como sigue:

«Reducir al menos el 50 % las tasas portuarias y aeroportuarias en los aeropuertos y puertos del territorio peninsular, Baleares y Ceuta y Melilla con objeto de hacer más competitivo el turismo en España.

En Canarias, la reducción será de al menos el 75 %, por ser un factor decisivo en la mejora de la competitividad del Archipiélago como destino turístico y para corregir el déficit de accesibilidad. Por otro lado, se equiparán de forma permanente las tasas aeroportuarias de los aeropuertos de Gran Canaria y Tenerife Sur con los de Tenerife Norte, Fuerteventura y Lanzarote.»

Justificación.

Mantener el diferencial con el resto del Estado y equiparar a todos los aeropuertos canarios.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo párrafo a la medida 7, con el siguiente tenor:

«Los programas de recualificación de los destinos maduros y de fomento de la renovación de los establecimientos turísticos deben asegurar una reserva de financiación específica para Canarias, por ser un factor decisivo en la mejora de la competitividad del destino, tal y como se establece en la disposición transitoria tercera de la Ley 19/1994, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias».

Justificación.

Asegurar una reserva de financiación específica para Canarias, por ser un factor decisivo en la mejora de la competitividad del destino, tal y como se establece en la disposición transitoria tercera de la Ley 19/1994, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo párrafo a la medida 12, con el siguiente contenido:

«Dichas campañas deberán adaptarse a las necesidades de promoción de Canarias, haciendo afectivo lo contenido en el artículo 19.3 de la Ley 19/1994, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias que dispone que «en las campañas de promoción turística exterior que realice el Estado, y siempre que así lo solicite el Gobierno de Canarias, se incluirá la oferta de las islas de forma claramente diferenciada.»

Justificación.

Cumplimiento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.—**Jose Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000768

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre aprobación de un Plan Integral del Turismo,

publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 512, de 28 de enero de 2011, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener y profundizar en las políticas de ahorro y eficiencia energética, incluyendo, entre otras medidas, las empresas de servicios energéticos.
2. Diseñar planes de estudios específicos y de cualificación en el sector turístico, tanto en la Formación Profesional, Formación Profesional Ocupacional y Formación Universitaria.
3. Apostar por la recualificación integral de los destinos maduros.
4. Fomentar el turismo cultural, idiomático, termal, gastronómico, rural, deportivo y religioso como una medida desestacionalizadora.
5. Elaborar una campaña publicitaria de Turespaña para mejorar la imagen de la marca “España” en los principales países emisores de turistas.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000783

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modernización de regadíos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 18 de febrero de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modernización de regadíos.

Enmienda

De adición.

De un nuevo párrafo.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Gobierno a tales efectos adoptará las siguientes medidas:

— Cursará la petición de autorización a la UE de la rebaja del tipo de IVA de las tarifas eléctricas que actualmente soportan las comunidades de regantes, con objeto de paliar las recientes subidas de costes energéticos y financieros.

— Así mismo evaluará del impacto que la elevación de los costes energéticos está causando tanto en los regadíos ya modernizados como en los proyectos de modernización actualmente en marcha, y en aquellos casos con grave riesgo de infrautilización o de paralización, articulará los mecanismos necesarios para que permitan su viabilidad económica y/o su finalización.

— Facilitará, en colaboración con las CCAA, el apoyo técnico, la formación, así como el acceso a las mejoras resultantes de programas de I+D+i a los profesionales del sector, para incrementar el aprovechamiento de los recursos hídricos ayudando así a incrementar la productividad de las explotaciones.»

Justificación.

Existe el precedente de la actuación del Gobierno italiano que solicitó, y obtuvo, la autorización de la Comisión para aplicar a sus Asociaciones de Regantes un IVA del 7 %.

Ante la desviación de los costes de amortización sobre el presupuesto inicial tanto de los regadíos ya en marcha como de los actualmente en ejecución, es preciso analizar la nueva situación que han causado los elevados costes energéticos si se pretende rentabilizar las inversiones o terminar las obras, ya que de lo contrario se estarán echando a perder una parte muy considerable de recursos públicos, es decir, se perderán los fondos públicos invertidos en mejorar y construir las infraestructuras de los planes de regadío porque a las comunidades de regantes no les va a resultar rentable su utilización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del

Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, relativa a la modernización de regadíos.

Enmienda

De sustitución.

Se sustituye el texto igual por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar impulsando el proceso de modernización de regadíos ya iniciado, mediante la aprobación de la Estrategia Nacional de Modernización de Regadíos Horizonte 2015, en el menor plazo de tiempo posible, cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación vigente, Incluida la Directiva 2000/60/CE, coordinando los esfuerzos entre las Administraciones públicas implicadas en su financiación, para ejecutar las actuaciones incorporadas en dicha estrategia con la finalidad de mejorar e impulsar el sector agrario y la industria agroalimentaria como sector estratégico de la economía en España, a la vez que contribuye a su vez al buen estado de las masas de agua y sus ecosistemas asociados.»

Motivación.

Es necesario que la modernización de regadíos contribuya al buen estado de las masas de agua para 2015 al que obliga la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

De hecho, el esfuerzo en modernización de regadíos, el Plan de Choque de modernización de regadíos, que conllevaba una importante inversión pública, no repercutió en el buen estado de las masas de agua, al no asegurarse que al menos parte de los ahorros se destinasen a una mejora de ríos, acuíferos y sus ecosistemas asociados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**María Nuria Buenaventura Puig**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modernización de regadíos.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar impulsando el proceso de modernización de regadíos ya iniciado, mediante la aprobación de la Estrategia Estatal de Modernización de Regadíos Horizonte 2015, en el menor plazo de tiempo posible, cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación vigente, coordinando esfuerzos entre las Administraciones públicas implicadas en su financiación, para ejecutar las actuaciones incorporadas en dicha estrategia con la finalidad de mejorar e impulsar el sector agrario y la industria agroalimentaria como sector estratégico de la economía en España.

— Establecer un calendario para aquellas obras que serán incluidas en la Estrategia, concretando la planificación de las actuaciones de cada una de ellas.

— Incrementar el esfuerzo inversor en aquellos proyectos de regadío cuya tramitación se encuentra más avanzada, recuperando para los próximos años los niveles de inversión en regadíos del periodo 2006-2008.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000783

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modernización de regadíos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 18 de febrero de 2011, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar impulsando el proceso de modernización de regadíos ya iniciado, mediante la aprobación de la Estrategia Nacional de Modernización de Regadíos Horizonte 2015, en el menor plazo de tiempo posible, cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación vigente, incluida la Directiva 2000/60/CE, coordinando los esfuerzos entre las Administraciones públicas implicadas en su financiación, para ejecutar las actuaciones incorporadas en dicha estrategia con la finalidad de mejorar e impulsar el sector agrario y la industria agroalimentaria como sector estratégico de la economía en España, a la vez que contribuye a su vez al buen estado de las masas de agua y sus ecosistemas asociados.

Establecer un calendario para aquellas obras que serán incluidas en la estrategia, concretando la planificación de las actuaciones de cada una de ellas.

Incrementar el esfuerzo inversor en aquellos proyectos de regadío cuya tramitación se encuentra muy avanzada, recuperando para los próximos años los niveles de inversión en regadíos del período 2006-2008.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001571

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 9 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento del genocidio armenio, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 23 de marzo de 2010.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001817

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 9 de marzo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre impulso de la misión civil de observación de la Unión Europea en Georgia, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 29 de junio de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de la triada presidencial española, belga y húngara de la Unión Europea, a:

1. Realizar las gestiones diplomáticas oportunas que permitan garantizar el efectivo cumplimiento de la Acción Común 2009/572/PESC de 27 de julio de 2009, y las Acciones Comunes 2008/760/PESC de 25 de septiembre de 2008 y 2008/796/PESC de 13 de octubre de 2008, así como sus prórrogas posteriores.

2. Extender de forma efectiva la presencia de los miembros de la Misión Civil de Observación de la Unión Europea en Georgia a los territorios de Osetia del Sur y Abjazia, garantizando así el total despliegue de la misión y la seguridad frente a posibles tensiones futuras en la región caucásica.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre impulso de la misión civil de observación de la Unión Europea en Georgia.

Enmienda

De sustitución.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«1. Realizar las gestiones diplomáticas oportunas que permitan garantizar el efectivo cumplimiento de la Acción Común 2009/572/PESC de 27 de julio de 2009, y las Acciones Comunes 2008/760/PESC de 25 de septiembre de 2008 y 2008/796/PESC de 13 de octubre de 2008, así como sus prórrogas posteriores.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002051

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 9 de marzo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la defensa del ejercicio de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales por los disidentes políticos en la

República de Cuba, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 1 de febrero de 2011, en los siguientes términos:

«1. El Congreso de los Diputados entiende necesario que el Gobierno en su firme compromiso en la defensa de las Libertades Fundamentales en Cuba haga un seguimiento de las actividades de la oposición pacífica en la isla de Cuba.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno de la Unión Europea, impulse mecanismos orientados a promover en la isla de Cuba el ejercicio de las Libertades Fundamentales de la persona, especialmente los derechos de opinión, de creación y de divulgación, y la garantía del respeto a los derechos humanos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la defensa del ejercicio de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales por los disidentes políticos en la República de Cuba, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«— El Congreso de los Diputados entiende necesario que el Gobierno continúe con su firme compromiso en la defensa de las Libertades Fundamentales en Cuba.

— El Congreso de los Diputados insta el Gobierno a que, en el seno de la Unión Europea, siga impulsando el establecimiento de los correspondientes mecanismos de diálogo con Cuba orientados a promover el ejercicio de las Libertades Fundamentales de las personas, especialmente los derechos de opinión, de creación y de divulgación, y la garantía del respeto a los derechos humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002108

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 9 de marzo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el derecho a la alimentación y la no especulación en bienes básicos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 533, de 1 de marzo de 2011, en los siguientes términos:

«La Comisión de Asuntos Exteriores, ante los efectos y causas de la crisis alimentaria en el contexto internacional, insta al Gobierno a:

1. Priorizar la lucha de España para hacer efectivo el Derecho a la Alimentación, como en años anteriores, trabajando especialmente este año en la consolidación del Comité de Seguridad Alimentaria reformado como foro inclusivo de gobernanza global —como reclamaba la declaración final de la RANSA de Madrid.

2. Continuar apoyando el papel clave de la High Level Task Force a la hora de facilitar la generación de esta alianza global, a través de copresidencia del grupo del G-20 dedicado al tema, y del fortalecimiento de nuestro respaldo al Programa Global para Agricultura y la Seguridad Alimentaria (el llamado GAFSP) y a los países de Comunidad Económica de África Occidental (CEDEAO).

3. Impulsar a nivel multilateral, bilateral y de la UE estrategias dirigidas al autoabastecimiento y mejora del bienestar humano de las poblaciones que sufren los efectos de la crisis alimentaria, incorporando la perspectiva de género.

4. Seguir apoyando a través de la cooperación española los fondos globales en los que participa España, reforzando las medidas de apoyo a las pequeñas explotaciones y productores agrícolas en los países en desarrollo y, de forma especial, en África.

5. Mantener y reforzar los esfuerzos en el fortalecimiento del tejido productivo local, en los sectores de agricultura y pesca sostenibles, de los países en desarrollo, dentro de la Ayuda Oficial al Desarrollo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el derecho a la alimentación y la no especulación en bienes básicos.

Enmienda

De adición.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Mantener los esfuerzos en los sectores productivos, sobre todo en agricultura y pesca, dentro de la Ayuda Oficial al Desarrollo.»

Justificación.

Complementar el petitum.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002111

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 9 de marzo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre apoyo a los procesos de transición democrática en determinados países árabes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 533, de 1 de marzo de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar las legítimas reivindicaciones que las sociedades árabes han planteado a sus gobernantes y trasladar a los pueblos árabes que demuestran su determinación de vivir en democracia y libertad la solidaridad de esta Comisión de Asuntos Exteriores.

2. Trasladar a los gobernantes árabes la necesidad de que actúen con contención y mesura, y que suspendan con carácter inmediato cualquier represión violenta de las manifestaciones.

3. Colaborar activamente junto a las instituciones multilaterales y en especial con la Unión Europea, a través de los instrumentos de la política exterior común, así como los de la Unión para el Mediterráneo y los acuerdos de asociación, para acompañar y apoyar decididamente los procesos de transición democrática, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, el respeto escrupuloso a los derechos y libertades fundamentales y los programas de ayuda a la preparación y celebración de elecciones libres, justas y transparentes,

que permitan la más amplia participación de todas las opciones políticas democráticas en condiciones de igualdad.

4. Seguir defendiendo en el mundo árabe, así como en el resto del mundo, la promoción de la democracia y los principios fundamentales en los que se sustenta, muy especialmente los derechos y libertades fundamentales tal como se proclamaron en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1945, y las sucesivas declaraciones aprobadas por Naciones Unidas.

5. Continuar dando relevancia a la cooperación al desarrollo en la zona, de manera que se reafirme el compromiso europeo y de nuestro país con el progreso político económico y social de las sociedades árabes, con el respeto de los derechos humanos, la participación democrática de la sociedad civil y la equidad de género.

6. Realizar cuantas gestiones diplomáticas sean precisas ante los Organismos Internacionales para que la comunidad internacional actúe poniendo fin inmediato a la intolerable agresión que se está produciendo contra el Pueblo Libio por su propio Gobierno, agresión que el Congreso condena con toda contundencia.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo a los procesos de transición democrática en determinados países árabes.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar las legítimas reivindicaciones que las sociedades árabes han planteado a sus respectivos gobernantes de forma pacífica.

2. Exigir a los gobernantes árabes que actúen con contención y mesura, y que suspendan con carácter

inmediato cualquier represión violenta de las manifestaciones.

3. Apoyar a las sociedades del mundo árabe que manifiestan fervientes deseos de vivir en democracia y libertad.

4. Instar a los gobiernos de la región a que pongan en marcha las imprescindibles reformas políticas e institucionales que garanticen una pacífica transición a la democracia, fundamentada en el respeto escrupuloso a los derechos y libertades fundamentales, la división efectiva de poderes y la limitación de los mandatos, para evitar así la perpetuación del poder que algunos dirigentes pretendían consolidar en las personas de sus descendientes.

5. Instar y promover la celebración de elecciones libres, democráticas, transparentes, internacionalmente verificables y que permitan concurrir en igualdad de oportunidades a todos aquellos partidos políticos y personas que deseen respetar los principios democráticos en paz y libertad.

6. Seguir defendiendo en el mundo árabe, así como en el resto del mundo, la promoción de la democracia y los principios fundamentales en los que se sustentan, muy especialmente los derechos y libertades fundamentales, tal y como se proclamaron en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1945.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002113

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 9 de marzo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la situación vivida en Irán, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 533, de 1 de marzo de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir impulsando a través de los cauces de diálogo bilaterales y de la UE ante las autoridades iraníes, la condena ante las autoridades iraníes por las violaciones de derechos humanos cometidas, y el apoyo a una transición democrática y por medios pacíficos en dicho país.

2. Continuar con la actuación firme y consensuada de España a favor de una resolución condenatoria sobre la República Islámica de Irán como la adoptada en el seno de la XVI sesión del Consejo de Derechos Humanos, referida a la necesidad de hacer cumplir al régimen iraní la legalidad internacional y promover las medidas

internacionales necesarias para que sea cumplida en todos sus ámbitos, esto es, la Carta de Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, las Resoluciones de Naciones Unidas y las Convenciones de Viena de 1961 y 1963, entre otras.

3. En el marco de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en particular de la OIEA, fortalecer las iniciativas dirigidas a promover el cumplimiento escrupuloso de las obligaciones por parte de las autoridades iraníes en materia de proliferación de armas nucleares y el cese inmediato de su programa de enriquecimiento de uranio y de su tecnología dual, es decir, militar y civil.

4. Manifiestar su condena por la brutal represión aplicada por el régimen iraní contra los manifestantes en las calles de Irán y los medios empleados para ello.

5. Condenar, en calidad de país que deplora la pena de muerte, la ejecución de la ciudadana Zahra Bahrami el pasado 29 de enero, manifestando nuestro firme rechazo al aumento de ejecuciones realizadas en dicho país junto a la petición de que se declare la moratoria en el uso de la pena de muerte.

6. Condenar la represión y el arresto domiciliario de representantes de organizaciones civiles, de derechos humanos y políticas de Irán.

7. Condenar el apoyo que el régimen iraní presta a las organizaciones violentas reconocidas como terroristas en las listas internacionales, así como la constante exportación de inestabilidad en Oriente Próximo y el Golfo.

8. Por último, el Congreso de los Diputados expresa el reconocimiento y nuestra solidaridad con la encomiable labor que realiza nuestra legación española y sus trabajadores en Teherán, agradeciendo la firmeza y el apoyo que, ante la brutal agresión sufrida, mostraron asimismo nuestros socios europeos y de la UE en su conjunto.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la situación vivida en Irán, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir impulsando a través de los cauces de diálogo bilaterales y de la UE ante las autoridades iraníes, la condena ante las autoridades iraníes por las violaciones de derechos humanos cometidas, y el apoyo a una transición democrática y por medios pacíficos en dicho país.

2. Continuar con la actuación firme y consensuada de España a favor de una resolución condenatoria sobre la República Islámica de Irán como la adoptada en el seno de la XVI sesión del Consejo de Derechos Humanos, referida a la necesidad de hacer cumplir al régimen iraní la legalidad internacional y promover las medidas internacionales necesarias para que sea cumplida en todos sus ámbitos, esto es, la Carta de Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, las Resoluciones de Naciones Unidas y las Convenciones de Viena de 1961 y 1963, entre otras.

3. En el marco de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en particular de la OIEA, fortalecer las iniciativas dirigidas a promover el cumplimiento escrupuloso de las obligaciones por parte de las autoridades iraníes en materia de proliferación de armas nucleares y el cese inmediato de su programa de enriquecimiento de uranio y de su tecnología dual, es decir, militar y civil.

4. Manifiestar su condena por la brutal represión aplicada por el régimen iraní contra los manifestantes en las calles de Irán y los medios empleados para ello.

5. Condenar, en calidad de país que deplora la pena de muerte, la ejecución de la ciudadana Zahra Bahrami el pasado 29 de enero, manifestando nuestro firme rechazo al aumento de ejecuciones realizadas en dicho país junto a la petición de que se declare la moratoria en el uso de la pena de muerte.

6. Condenar la represión y el arresto domiciliario de representantes de organizaciones civiles, de derechos humanos y políticas en Irán.

7. Condenar el apoyo que el régimen iraní presta a las organizaciones violentas, así como la constante exportación de inestabilidad en Oriente Próximo y el Golfo.

8. Por último, el Congreso de los Diputados expresa el reconocimiento y nuestra solidaridad con la encomiable labor que realiza nuestra legación española y sus trabajadores en Teherán, agradeciendo la firmeza y el apoyo que, ante la brutal agresión sufrida, mostraron asimismo nuestros socios europeos y de la UE en su conjunto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/001255

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 8 de marzo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la regeneración de la playa de la Cala Agullana, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 5 de octubre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que en un plazo máximo de tres meses dé traslado a los Grupos Parlamentarios y administraciones interesadas, de la fecha de inicio de los trabajos de regeneración de la arena de Cala Agullana, en el municipio de Capdepera (Mallorca), de acuerdo con lo previsto en el informe entregado por la Conselleria de Medi Ambient del Gobierno de Baleares a la Demarcación de Costas, con las prescripciones ambientales incorporadas por la propia Demarcación, al efecto de que los trabajos sean culminados antes del inicio de la temporada turística de 2012.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001542

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 8 de marzo de 2011, aprobó la Proposición no de Ley relativa al cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de 19 de mayo de 2009, por el que se deniega la concesión de Permiso de Investigación de Hidrocarburos solicitada por una empresa privada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 9 de marzo de 2010, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dé conformidad al acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de 19 de mayo de 2009, y deniegue de forma expresa la concesión de Permiso de Investigación de Hidrocarburos solicitada por una empresa privada, para una extensa zona situada en el Golfo de Valencia, el Parque Natural de la Albufera y las Islas Columbretes.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado José Luis Perestelo Rodríguez, de Coalición Canaria, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de 19 de mayo de 2009, por el que se deniega la concesión de permiso de investigación de hidrocarburos solicitada por una empresa pública.

Enmienda

De adición.

«El Congreso de los Diputados, en coherencia con los argumentos expuestos en esta Proposición no de Ley relativos a la conservación marítima, insta al Gobierno a que aplique los mismos criterios, en el caso de los permisos de investigación de hidrocarburos en aguas canarias y, en todo caso, que cualquier medida que se adopte a este respecto sea previamente consultada al Gobierno de Canarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2011.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001602

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 8 de marzo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al proyecto de construcción de un embalse en el río Navia (Lugo), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 30 de marzo de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fijar el umbral máximo de aprovechamientos concesionales hidroeléctricos en el río Navia, en el

número actualmente en explotación, dado el riesgo ambiental que se derivaría de nuevos incrementos de la presión hídrica sobre el cauce.

2. Permitir únicamente las repotenciones de los actuales aprovechamientos hidroeléctricos en la cuenca del río Navia, siempre y cuando no supongan un impacto ambiental irreversible y persistente.

3. Tramitar los expedientes de caducidad de aquellas concesiones que no se encuentren actualmente en explotación y sean medioambientalmente inviables.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la construcción de un embalse en el río Navia.

Enmienda

De sustitución de la parte resolutive:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Suspender definitivamente la concesión de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos en la cuenca del Río Navia dada la sobreexplotación de la misma y su impacto medioambiental.

2. Permitir únicamente las repotenciones de los actuales aprovechamientos hidroeléctricos siempre y cuando se realicen sin llevar a cabo movimientos de tierras, se mantengan en el mismo vaso y no se altere el caudal ecológico del río.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al proyecto de construcción de un embalse en el río Navia (Lugo).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Suspender definitivamente la concesión de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos en la cuenca del río Navia, dada la sobreexplotación de la misma y su impacto medioambiental.

2. Permitir únicamente las repotenciones de los actuales aprovechamientos hidroeléctricos en la cuenca del río Navia, siempre y cuando no supongan un impacto ambiental irreversible y persistente.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al proyecto de construcción de un embalse en el río Navia (Lugo), del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fijar el umbral máximo de aprovechamientos concesionales hidroeléctricos en el río Navia en el

número actualmente en explotación, dado el riesgo ambiental que se derivaría de nuevos incrementos de la presión hídrica sobre el cauce. Permitiendo aquellas actuaciones de repotenciación sobre la ya instalada que pudiesen llevarse a cabo dentro de los límites de las preceptivas autorizaciones ambientales, tanto en lo referido a la ejecución de obras como al respeto a los caudales ecológicos.

2. Tramitar los expedientes de caducidad de aquellas concesiones que no se encuentren actualmente en explotación, y se demuestren medioambientalmente inviables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002008

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 8 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la renovación del acuerdo de pesca Unión Europea-Reino de Marruecos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 7 de diciembre de 2010.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la renovación del acuerdo de pesca Unión Europea-Reino de Marruecos, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación del punto 1.

«Realizar los contactos necesarios con las autoridades marroquíes con el objetivo de continuar la colabora-

ción en el ámbito de la investigación pesquera y participar en los buques de investigación pesquera en aquellas campañas de interés acordado por ambas partes.»

De modificación del punto 2.

«Continuar valorando todas las condiciones técnicas y económicas que puedan ser aceptadas por los armadores para el desarrollo rentable del ejercicio de la pesca en el caladero de que se trate.»

De supresión del punto 3.

De modificación del punto 4.

«Continuar teniendo en cuenta en todas las fases de la negociación la opinión de sector y de las Comunidades Autónomas afectadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002016

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 8 de marzo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre impulso de la inclusión en el etiquetaje de los productos de datos relativos a su impacto en el calentamiento global, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 15 de diciembre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Colaborar en el seno de la UE en el establecimiento de criterios homogéneos para la medición del impacto ambiental de los productos, en cuanto a aspectos sostenibles como la huella de CO₂, el reciclaje o la utilización de energías renovables.

— Cooperar con las CCAA para que fomenten el desarrollo armonizado de iniciativas destinadas a lograr una información adecuada a los consumidores en relación con aspectos de sostenibilidad y reducción de emisiones vinculados a los alimentos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre impulso de la inclusión en el etiquetaje de los productos de datos relativos a su impacto en el calentamiento global, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Colaborar en el seno de la UE en el establecimiento de criterios homogéneos para la medición del impacto ambiental de los productos, en cuanto a aspectos sostenibles como la huella de CO₂, el reciclaje o la utilización de energías renovables.

— Cooperar con las Comunidades Autónomas para que fomenten el desarrollo armonizado de iniciativas destinadas a lograr una información adecuada a los consumidores en relación con aspectos de sostenibilidad vinculados a los alimentos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002036

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 8 de marzo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al desarrollo de más instrumentos normativos para mejorar la calidad del aire de nuestras ciudades, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 20 de diciembre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en la aplicación de los nuevos instrumentos normativos para mejorar el aire de nuestras ciudades, incorporados a la normativa aplicable en los dos Decretos aprobados por el Consejo de Ministros el pasado 28 de enero y que traducen a disposiciones legales las propuestas recogidas en el texto de la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en el Congreso el pasado 10 de diciembre, a saber, la actualización del Catálogo de actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera incluido en el

anexo 4 de la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera; la incorporación de nuevas obligaciones para las partículas más pequeñas a la normativa hoy existente; la simplificación de la normativa por motivos de claridad y eficiencia administrativa, sin menoscabo de los objetivos medioambientales, avance en la definición e implementación de nuevos objetivos en el marco de la imprescindible cooperación entre las tres administraciones en los siguientes aspectos:

1.º Elaborar y poner en marcha en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales el Plan nacional de calidad del aire que incluya protocolos de actuación, mecanismos de colaboración entre las administraciones y medidas concretas para mejorar y reducir la contaminación atmosférica;

2.º El establecimiento de un intercambio de información entre las distintas redes de calidad del aire, asegurando la comparabilidad de las mediciones, sin perjuicio del establecimiento de medidas de control adicional de protección por parte de las administraciones competentes;

3.º Dotar al Instituto de Salud Carlos III, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, de los recursos necesarios para desarrollar correctamente las actuaciones legalmente asignadas, y

4.º Facilitar el apoyo y colaboración con las comunidades autónomas y las administraciones locales en la gestión de la calidad del aire mediante investigaciones, estudios, modelización, garantía de calidad en las redes, elaboración de estadísticas y sobre todo en aquellos aspectos cuya competencia ostenta el Estado y resultan importantes para mejorar la calidad del aire de nuestras ciudades como, por ejemplo, la contaminación generada por los barcos cuando están atracados en los puertos con los motores encendidos para suministrar electricidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo de más instrumentos normativos para mejorar la calidad del aire de nuestras ciudades.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar y poner en marcha, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las entidades locales, el Plan Nacional de Calidad del Aire, que incluya protocolos de actuación, mecanismos de colaboración entre las administraciones y medidas concretas para mejorar y reducir la contaminación atmosférica.

2. Implantar el sistema español de información, vigilancia y prevención de la contaminación atmosférica, necesario para el cumplimiento sus compromisos internacionales de información, y colaborando con el resto de las administraciones públicas en la evaluación y gestión de la calidad de aire en sus respectivos territorios.

3. Dotar al Instituto de Salud Carlos III, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, de los recursos necesarios para desarrollar correctamente las actuaciones legalmente asignadas.

4. Colaborar con las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, y las entidades locales cuando corresponda, en el cumplimiento de los objetivos legalmente establecidos, especialmente los planes de mejora de calidad del aire y los planes de acción a corto plazo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo de más instrumentos normativos para mejorar la calidad del aire de nuestras ciudades.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al desarrollo de más instrumentos normativos para mejorar el aire de nuestras ciudades, respetando en todo caso las competencias de las CCAA en la materia, mediante:

— Modificación del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, para: limitar las funciones de coordinación reservadas a la Administración General del Estado a fijar los medios y sistemas de relación entre diferentes autoridades; y permitir que el establecimiento de nuevos puntos de medición, la gestión de los existentes y el establecimiento de medidas de control adicional de protección correspondan a las CCAA con competencias.

— El establecimiento de un intercambio de información entre las distintas redes de calidad del aire asegurando la comparabilidad de las mediciones.

— Facilitar el apoyo y colaboración con las CCAA en la gestión de la calidad del aire mediante investigaciones, estudios, modelización, garantía de calidad de las redes, elaboración de estadísticas, y sobretodo en aquellos aspectos cuya competencia ostenta el Estado y resultan importantes para mejorar la calidad del aire de nuestras ciudades, como por ejemplo la contaminación generada por los barcos cuando están atracados en los puertos con los motores encendidos para suministrar electricidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002059

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 8 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que el Gobierno se oponga al nuevo capítulo agrícola del Acuerdo de Asociación de la UE con Marruecos en los términos acordados en diciembre de 2009 para defender los intereses del sector hortofrutícola español, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 1 de febrero de 2011.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para que el Gobierno se oponga al nuevo capítulo agrícola del Acuerdo de Asociación de la UE con Marruecos en los términos acordados en diciembre de 2009 para defender los intereses del sector hortofrutícola español, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que exponga ante las instituciones Europeas correspondientes la necesidad de realizar un seguimiento preciso (“vigilancia”) de la evolución de los flujos de importación de los productos de especial sensibilidad para España por si fuera necesario adoptar medidas de apoyo adicionales para evitar perturbaciones de mercado como consecuencia de las importaciones en la UE.

2. Defender en el seno de la UE mecanismos que garanticen la defensa del sector hortofrutícola español, teniendo en cuenta la necesidad de equilibrar la competitividad de los productos comunitarios, tal como se recoge en el documento aprobado por el Consejo de la UE durante la Presidencia española.

3. Solicitar de la UE la mejora y armonización de los controles en los puntos fronterizos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia fitosanitaria y las relativas a la seguridad alimentaria como instrumento que permita profundizar en el objetivo de garantizar que los productos agrícolas extracomunitarios ofrecen las mismas garantías al consumidor que los cultivados en la UE,

4. Garantizar el respeto del acuerdo en vigor mediante los instrumentos europeos de lucha contra el fraude, la corrupción y cualquier otra actividad ilegal que afecte a los intereses financieros de la Comunidad Europea.

5. Proponer en la UE la revisión del régimen de precios de entrada y la mejora de su gestión, con el fin de garantizar una correcta aplicación del acuerdo en vigor y el pago de los derechos de aduana específicos, con el fin de evitar el hundimiento de los mercados comunitarios por debajo de los niveles previstos en los precios de entrada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000244

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar que la venta de importantes activos públicos perjudique a la economía española, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que va a adoptar para evitar que la venta de importantes activos públicos perjudique a la economía española, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

El Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral, y liberalizadas, para fomentar la inversión y creación de empleo, contiene en su título II, dos medidas consistentes en transformar dos entidades públicas empresariales, «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea» (AENA) y «Loterías y Apuestas del Estado» en sociedades estatales mercantiles.

A tenor de lo dispuesto en la Memoria de análisis de impacto normativo de dicho Real Decreto-ley, la adopción de un régimen jurídico privado, en el caso de estas dos entidades públicas, tiene como objetivo dar entrada en el capital de dichas sociedades estatales a inversores privados, a través de la adquisición de una parte de su capital social.

El carácter estratégico para la economía española del sector del transporte aéreo, por un lado, y la necesidad de garantizar la máxima transparencia en el funcionamiento de las loterías, y la seguridad jurídica de todos los consumidores, por otro, hacen necesario que el Gobierno explique detalladamente, tanto las razones que justifican la decisión como el procedimiento de venta de dichos activos y que justifique, razonadamente, que ni el fondo ni la forma de dichas operaciones va a ser perjudicial para los intereses de los españoles, ni van a poner en riesgo la sostenibilidad de las finanzas

públicas, la competitividad y productividad de la economía española y el crecimiento económico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno sobre las medidas que va a adoptar para evitar que la venta de importantes activos públicos perjudique a la economía española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000197

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las modificaciones legales oportunas para un nuevo cálculo del déficit tarifario y el impulso de nuevas estrategias a favor del ahorro y la eficiencia y las energías renovables, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la estrategia de ahorro y eficiencia energética y fomento de las energías renovables.

El Gobierno ha propuesto una batería de 20 medidas en materia de transporte y movilidad, edificación e iluminación y consumo eléctrico así como para una campaña ciudadana sobre la importancia del ahorro con el objetivo de disminuir la dependencia del petróleo del país.

Estas propuestas, aunque son positivas, se plantean como soluciones coyunturales, y no enmarcadas en un conjunto de medidas a medio y largo plazo para reducir la dependencia energética y mejorar la eficiencia energética. Es necesario desarrollar una estrategia ambiciosa que incida de manera transversal en todas las áreas de decisión política.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Moción consecuencia de interpelación urgente

«El Congreso de los diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar, en un plazo máximo de cuatro meses, una Ley de Ahorro y Eficiencia Energética, que contemple, como mínimo:

a) Instrumentos de planificación (plan de acción de ahorro y eficiencia energética, planes locales de ahorro y eficiencia energética para municipios de más de 20.000 habitantes).

b) Instrumentos de gestión de la demanda (auditorías energéticas, certificado de eficiencia energética a los edificios, introducción de criterios de eficiencia energética en la planificación del territorio y en la construcción de viviendas).

c) Que todas las normas de eficiencia energética sean vinculantes para las Administraciones Públicas y las empresas.

d) El cumplimiento y la transposición de la Directiva de eficiencia energética en edificios.

e) Que todos los edificios construidos a partir de 2015 generen una energía igual a la que consuman, con un balance de energía cero. Los edificios ya existentes se adecuarán progresivamente a un balance de energía cero.

f) La implementación de sistemas centralizados de calefacción y refrigeración.

g) La prohibición de la producción y comercialización a partir del 2012 de productos poco eficientes (electrodomésticos que no puedan ser catalogados con la clase energética A), así como la prohibición de sistemas de calefacción al aire libre.

2. Aprobar una Planificación Energética integral que incluya los planes de ahorro de emisiones, los planes de renovables y los de ahorro y eficiencia energética, incrementando los objetivos europeos (30+30+30) para el 2020, internalizando costes para todas las fuentes de energía, con un modelo de generación distribuida complementado con las interconexiones y las redes inteligentes necesarias para un modelo más distribuido.

3. Aprobar una Ley de Renovables antes de finalizar el 2011 que sea la transposición de la Directiva 2009/28/CE, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y que establezca un marco regulatorio estable, con simplificación administrativa, normas públicas de conexión y que reconozca las externalidades positivas de las energías renovables, facilitando el acceso de las renovables en hogares, empresas y ciudades.

4. Establecer un marco, modificando la normativa existente necesaria, para las energías renovables que incluya retribuciones decrecientes en el tiempo, que permita incentivar la eficiencia, la mejora tecnológica y

que asegure una retribución razonable a los productores para alcanzar los objetivos de potencia contemplados en el “Documento de Zurbano”.

5. Establecer un marco normativo para facilitar el autoconsumo de electricidad de origen renovable en el sector doméstico, basado en un balance de la energía consumida, al margen del sistema de primas y eliminando por completo las trabas administrativas.

6. Aprobar una ley de movilidad sostenible que fije las medidas más adecuadas para fomentar el transporte público y colectivo y los medios de transporte de bajo impacto, implantando la euroviñeta, y basándose en una electrificación del transporte. Esta ley establecerá que la recaudación de las multas de tráfico se destine a educación vial y a la financiación del transporte público.

7. Aprobar medidas de fiscalidad ambiental bajo el principio de que el que contamina paga, haciendo visible a los consumidores los costes reales del CO₂ y la mayor competitividad de las renovables frente a los combustibles fósiles y la energía nuclear.

8. Llevar a cabo las modificaciones legales oportunas en el próximo periodo de sesiones para alcanzar un modelo de generación distribuida, mediante un sistema de redes inteligentes y un sistema público obligatorio de contadores inteligentes antes del 2013.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**María Nuria Buenaventura Puig**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

173/000198

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación generada por los importantes recortes de las cuotas pesqueras acordadas en la Unión Europea que afectan negativamente a la flota de arrastre de Galicia, entre otras de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de la Interpelación urgente

sobre la preocupante situación generada por los importantes recortes de las cuotas pesqueras acordadas en la Unión Europea que afectan negativamente a la flota de arrastre de Galicia, entre otras.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Adoptar un paquete de medidas en el ámbito estatal y en el seno de la UE para asegurar la viabilidad futura del sector pesquero de arrastre:

1. Realizar las gestiones oportunas en la UE para que se modifiquen los TAC en la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nororiental (NEAFC), con el objetivo de que se aumenten las cuotas en las zonas VIIIc y IXa que corresponden al Cantábrico Noroeste y Portugal.

2. Mientras no se resuelva el punto anterior, se realice una distribución de las cuotas en el componente sur acorde con la situación del stock y las características de una pesquería costera y con gran capacidad de creación de empleo.

3. Trabajar en la UE para que se apruebe un stock diferenciado para la bacaladilla entre el sur y el norte, que diferencie entre las capturas destinadas a consumo humano y las destinadas a harinas de pescado.

4. Adoptar las medidas pertinentes para proceder a la apertura de la pesquería de la caballa, clausurada ya cuando sólo se alcanzó el 55% de las capturas y establecer mecanismos de información de datos que eviten la situación producida.

5. Demandar en la UE la realización de informes científicos serios y rigurosos sobre la situación del stock de la caballa, de la bacaladilla y de la merluza.

6. En lo que respecta a la pesquería de la caballa y mientras no se efectivicen dichos estudios e informes científicos, paralizar las reducciones de cuotas previstas para los próximos ejercicios.

7. Aprobar cuanto antes un plan de medidas destinadas a paliar los efectos negativos por los drásticos recortes de las cuotas de especies como la caballa y la bacaladilla, y dotarlo de presupuesto suficiente y necesario para permitir la supervivencia de la flota durante la paralización temporal de su actividad.

8. Consensuar con el sector pesquero un paquete de medidas que aseguren el mantenimiento futuro de la actividad pesquera e impida el desguace de los barcos.

9. Impugnar la decisión de la UE de multar al Estado español por la sobrepesca de la caballa en el año 2010.

10. Analizar la situación del stock de la merluza y la cigala del sur con estudios científicos para poner fin al Plan de recuperación y poder garantizar un nivel adecuado de días de pesca por año que no sea inferior a los 210 días por año y buque.

11. Reivindicar en la UE unas cuotas dignas y suficientes para la flota pesquera del Estado español que no amenacen su pervivencia futura.

12. Acordar que a los Consejos de Ministros de Pesca de la UE donde se decidan cuestiones de gran importancia como los TAC y las cuotas pesqueras, acudan Comunidades Autónomas marítimas con intereses pesqueros y se facilite la participación y colaboración del sector pesquero en la preparación de dichas reuniones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (BNG) sobre la preocupante situación generada por los importantes recortes de las cuotas pesqueras acordadas en la Unión Europea que afectan negativamente a la flota de arrastre de Galicia, entre otras.

Enmienda

Al punto 1

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«1. Realizar de forma inmediata los estudios oportunos por el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y el Centro Tecnológico del Mar y los Alimentos (AZTI) de manera que si el stock de bacaladilla sur (CIEM VIIIc, IX y X, aguas de la UE CPACO) no se encuentra sobre-explotado, se promueva ante la UE que ésta se asigne de forma unilateral una cuota de bacaladilla suficiente para atender las necesidades de la flota española.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al punto 2

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«2. Mientras no se resuelva el punto anterior, se realice por parte de la UE una distribución de las cuotas

en el componente sur acorde con la situación del stock y las características de una pesquería costera y con gran capacidad de creación de empleo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al punto 3

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«3. Trabajar en la UE para que se apruebe un stock diferenciado para la bacaladilla entre el sur y el norte, que diferencie entre las capturas destinadas a consumo humano y las destinadas a harinas de pescado, y tenga preferencia en su disposición la utilización para consumo humano.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al punto 4

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«4. Adoptar las medidas pertinentes para proceder a la apertura de la pesquería de la caballa, clausurada ya cuando sólo se alcanzó el 55% de las capturas y establecer mecanismos de información de datos que eviten la situación producida, utilizando para ello, el diario electrónico, la declaración de desembarque y las notas de venta.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al punto 6

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«6. En lo que respecta a la pesquería de la caballa y mientras no se efectiven dichos estudios e informes científicos, paralizar las reducciones de cuotas previstas para el presente ejercicio y los próximos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al punto 10

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«10. Analizar la situación del stock de la merluza y la cigala del sur con estudios científicos para poner fin al Plan de recuperación y poder garantizar un nivel adecuado de días de pesca por año.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de modificación de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la preocupante situación generada por los importantes recortes de las cuotas pesqueras acordadas en la Unión Europea que afectan negativamente a la flota de arrastre de Galicia entre otras.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Adoptar un paquete de medidas en el ámbito estatal y en el seno de la UE para asegurar la viabilidad futura del sector pesquero de arrastre.

1. Realizar las gestiones oportunas en la UE para que esta gestione en todas la ORP'S el conseguir un TAC que responda al rendimiento máximo sostenible.

2. (...)

3. (...)

4. Adoptar las medidas pertinentes para que la UE no clausure ninguna pesquería hasta que exista la certeza de que se hayan agotado el 100% de las posibilidades de pesca de éstas.

5. Demandar en la UE informes rigurosos y serios de todas las especies pesqueras y especialmente caballa, merluza y el atún rojo, sin reducir sin causa justificada el número de embarcaciones autorizadas actualmente en el Estado español para poder realizar su actividad pesquera.

6. (...)

7. (...)

8. (...)

9. Suprimir.

10. Analizar la situación del stock de la merluza y la cigala del sur con estudios científicos para modificar si procede el Plan de recuperación y poder garantizar un nivel adecuado de días de pesca por año que no sea inferior a los 210 días por año y buque.

11. (...)

12. (...)

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández Davila) sobre la situación generada por los importantes recortes de las cuotas pesqueras acordadas en la Unión Europea que afectan negativamente a la flota de arrastre de Galicia entre otras.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Adoptar un paquete de medidas en el ámbito estatal y en el seno de la UE para asegurar la viabilidad futura del sector pesquero de arrastre:

1. Continuar las gestiones ante la UE, a fin de que la Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste

(NEAFC), modifique el TAC para incrementarlo en las zonas CIEM VIIIc y IXa.

2. Continuar con el proceso de consultas con el sector interesado y las CCAA afectadas para posibilitar la gestión conjunta de las pesquerías de arrastre de fondo.

3. Seguir trabajando ante la UE, para que se apruebe un stock diferenciado para la bacaladilla entre el norte y el sur, que diferencie entre las capturas para consumo humano y uso industrial.

4. Acelerar la revisión del consumo de cuota de caballa por la flota de arrastre, para que, en caso de existir algún porcentaje sin capturar, se reabra la campaña el tiempo que sea necesario para agotar la cuota del primer semestre.

5. Instar a la UE acelerar el proceso de reevaluación científica sobre la situación de los stocks de caballa, bacaladilla y merluza.

6. (Supresión del punto).

7 y 8. Establecer un plan estratégico de actuaciones destinadas a paliar los efectos de la paralización de esta flota y medidas de adaptación a los recursos existentes, con participación económica de la administración central y las CCAA.

9. Valorar la oportunidad jurídica de impugnar la decisión de la UE.

10. (Supresión del punto).

11. Se mantiene en sus propios términos.

12. Acordar que para conformar la voluntad de la Delegación española en los Consejos de Ministros de Pesca de la UE, donde se decidan cuestiones de gran importancia como los TAC y las cuotas pesqueras, se celebren reuniones como hasta ahora con el Consejo Consultivo (Ministra/o y consejeras/os de las CCAA) para analizar los puntos a debatir en Bruselas. Asimismo, se mantengan, reuniones técnicas con las Comunidades Autónomas marítimas con intereses pesqueros, el sector y las organizaciones sindicales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), sobre la situación generada por los importantes recortes de las cuotas pesqueras acordadas en la Unión Europea que afectan negativamente a la flota de arrastre de Galicia, entre otras.

Enmienda

De modificación.

Del título de la Moción.

Se propone el siguiente título:

«Sobre la situación generada por los importantes recortes de las cuotas pesqueras acordadas en la Unión Europea que afectan negativamente a la flota del Cantábrico Noroeste.»

Enmienda

De modificación.

Del párrafo primero de la introducción.

El párrafo quedaría redactado del siguiente modo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Adoptar un paquete de medidas en el ámbito estatal y en el seno de la UE para asegurar la viabilidad futura del sector pesquero del Cantábrico Noroeste:»

Enmienda

De supresión.

Del punto número dos.

Se propone la supresión del punto dos.

Enmienda

De supresión.

Del punto cuatro.

Se propone la supresión del punto cuatro.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

173/000198

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción con-

secuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación generada por los importantes recortes de las cuotas pesqueras acordadas en la Unión Europea que afectan negativamente a la flota de arrastre de Galicia, entre otras, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar un paquete de medidas en el ámbito estatal y en el seno de la Unión Europea para asegurar la viabilidad futura del sector pesquero de arrastre:

1. Continuar las gestiones ante la Unión Europea, a fin de que la Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste (NEAFC), modifique el TAC de las especies de su interés para incrementarlo en las zonas CIEM VIIIc y IXa.
2. Agilizar el proceso de consultas con el sector interesado y las Comunidades Autónomas afectadas para posibilitar la gestión conjunta de las pesquerías de arrastre de fondo.
3. Reforzar las gestiones ante la Unión Europea, para que se apruebe un stock diferenciado para la bacaladilla entre el norte y el sur, que distinga entre las capturas para consumo humano y el uso industrial, y tenga preferencia en su disposición la utilización para consumo humano.
4. Acelerar la revisión del consumo de cuota de caballa, para que, en caso de existir algún porcentaje sin capturar, se reabra la campaña durante el tiempo que sea preciso para agotar la cuota del primer semestre.
5. Instar a la Unión Europea a acelerar el proceso de revaluación científica sobre la situación de los stocks de caballa, bacaladilla y merluza.
6. En lo que respecta a la pesquería de la caballa y mientras no se efectivicen dichos estudios e informes científicos, solicitar a la Unión Europea la paralización de las reducciones de cuotas previstas para los próximos ejercicios.
7. Aprobar, en colaboración con el sector y con la participación de las diferentes Administraciones, un Plan Estratégico de actuaciones destinadas a paliar los efectos derivados de las restricciones de cuotas y del esfuerzo pesquero por la aplicación del Plan de Recuperación de la merluza sur y cigala, a fin de garantizar el mantenimiento de la flota mientras no desaparezcan las restricciones a su actividad.
8. Valorar la oportunidad jurídica de impugnar la decisión de la Unión Europea de multar al Estado español por la sobrepesca de caballa en el ejercicio 2010.
9. Reivindicar en la Unión Europea unas cuotas dignas y suficientes para la flota pesquera del Estado español que no amenacen su pervivencia futura.
10. Acordar que, para conformar la Delegación española en los Consejos de Ministros de Pesca de la Unión Europea donde se decidan cuestiones de gran importancia como los TAC y las cuotas pesqueras, acudan Comunidades Autónomas marítimas con intereses

pesqueros en representación de las Comunidades afectadas por la política europea sobre la pesca.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000199

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la actual orientación de la política de fomento del transporte público y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción consecuencia de la interpelación urgente sobre la actual orientación de la política de fomento del transporte público.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, antes de finales de este año, un Proyecto de Ley de Financiación Estatal del Transporte Público que regule la participación del Estado en la financiación del transporte público, con el objetivo de garantizar aportaciones económicas suficientes para impulsar las políticas de movilidad sostenible.
2. Presentar, antes de tres meses, un calendario de tramitación y licitación de cada uno de los proyectos incluidos en el Plan de Cercanías de Barcelona 2008-2015, con el objetivo de licitar la mitad de las obras previstas antes de finalizar el primer semestre de 2012.
3. Recuperar el porcentaje de financiación estatal del año 2004 en los contratos programa con las Autoridades Metropolitanas del Transporte, así como incrementar gradualmente a lo largo de los próximos cinco años la financiación del transporte público en los municipios de menos de 50.000 habitantes.
4. Reprogramar las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento que sean menos competitivas

para financiar el incremento del gasto destinado a los sistemas de transporte colectivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la actual orientación de la política de fomento del transporte público.

Enmienda

De adición.

En el punto 4, después de «menos competitivas...»

«... menos competitivas, desde el punto de vista de ahorro y eficiencia energético y de reducción de emisiones, en especial las grandes obras viarias en corredores ya servidos por autopistas y autovías existentes, aun cuando sean de peaje, para financiar ...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**María Nuria Buenaventura Puig**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds,

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la actual orientación de la política de fomento del transporte público.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Requerir al Gobierno el compromiso de favorecer una movilidad sostenible, con un Proyecto de Ley de Financiación Estatal del Transporte Público de forma

estable y con vocación de permanencia en el tiempo y garantice las aportaciones económicas suficientes, basadas en criterios objetivos.

2. Presentar un calendario con el compromiso de cumplimiento antes de seis meses, de cada uno de los proyectos en los diferentes Planes de Cercanías presentados en 2009 que recojan tramitación y licitación de las obras previstas antes de finalizar 2011.

3. Recuperar el porcentaje en base a los viajeros transportados, y no a un modelo basado en el número de habitantes.

4. Ajustar y equilibrar las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento, de tal manera que puedan acometerse las mismas en infraestructuras de transporte colectivo en las áreas metropolitanas.»

Justificación.

Fomentar e impulsar el transporte público para favorecer dentro de las ciudades una movilidad sostenible, mejora del medio ambiente y calidad del aire, así como el ahorro energético.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Xesús Jorquera Caselas Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Catalán-CiU consecuencia de interpelación urgente relativa a la actual orientación de la política de fomento del transporte público.

Enmienda

De supresión.

Supresión del punto n.º 4.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes se dirigen a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la actual orientación de la política de fomento del transporte público.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados considera prioritaria la elaboración de un Proyecto de Ley de Financiación Estatal del Transporte Público que regule la participación del Estado en la financiación del transporte público e insta al Gobierno a:

1. Presentar, antes de tres meses, un informe de tramitación de cada uno de los proyectos incluidos en el Plan de Cercanías de Barcelona 2008-2015 que incluya los datos referentes a la licitación de los mismos.

2. Revisar la aportación estatal a los contratos-programa con las Autoridades Metropolitanas del Transporte con el objetivo de favorecer el uso del transporte público.

3. Priorizar en los próximos años aquellas inversiones en infraestructuras que más contribuyan a la competitividad de la economía, minimizando los efectos de la austeridad presupuestaria en este tipo de inversiones e incidiendo, especialmente, en aquellas demandas destinadas a los servicios de transporte colectivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

173/000199

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la actual orientación de la política de fomento del transporte público ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados considera prioritaria la elaboración de un Proyecto de Ley de Financiación Estatal del Transporte Público que regule la participación del Estado en la financiación del transporte público e insta al Gobierno a:

1. Presentar, antes de tres meses, un informe de tramitación de cada uno de los proyectos incluidos en los Planes de Cercanías vigentes que incluya los datos referentes a la licitación de los mismos.

2. Revisar la aportación estatal a los contratos-programa con las Autoridades Metropolitanas del Transporte con el objetivo de favorecer el uso del transporte público.

3. Priorizar en los próximos años aquellas inversiones en infraestructuras que más contribuyan a la competitividad de la economía, minimizando los efectos de la austeridad presupuestaria en este tipo de inversiones e incidiendo, especialmente, en aquellas demandas destinadas a los servicios de transporte colectivo.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000200

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas necesarias para paliar la grave crisis que atraviesa el sector ganadero español, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno, sobre las medidas urgentes que debe adoptar el Gobierno para remediar la grave situación por la que atraviesa el sector ganadero, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

El sector agrario español está atravesando una grave crisis como señalan todos los indicadores publicados oficialmente. En especial el sector ganadero afectado por la desorbitada subida de uno de los costes de producción de mayor impacto, los piensos, que prácticamente se ha duplicado en los últimos meses.

Otros costes golpean también gravemente la rentabilidad del sector ganadero como es el coste de los car-

burantes, el de los fertilizantes, y el de las tarifas eléctricas que han experimentado también alzas importantes.

Por otro lado la dificultad de repercutir en los precios en origen los costes de producción se traduce en una pérdida de rentabilidad que afecta al futuro de numerosas explotaciones que son abandonadas. Esto ocasiona un grave perjuicio en la producción y suministro alimentario, en el equilibrio territorial y en la protección del medio ambiente.

Si a ello se une el que los ganaderos no pueden afrontar los créditos de campaña ni la fiscalidad está adecuada a la situación real del sector se comprenderá la inquietud y desesperanza de los ganaderos españoles que se está manifestando en diversos puntos de la geografía española.

El deficiente funcionamiento de la cadena alimentaria en al que la gran distribución acaba imponiendo sus pautas a los productores y además la falta de reciprocidad en las importaciones de terceros países son todos ellos causas que agravan el actual desplome del sector ganadero español que vive la peor crisis de su historia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A impulsar la modernización del sector ganadero español para convertirlo en un sector competitivo de la economía española, para lo cual se tomarán, entre otras, las siguientes medidas:

1. Apoyo económico y fiscal.

a) Equiparar el IVA de compensación de los ganaderos al 10%, igual que ya tiene el sector agrícola.

b) Potenciar el acceso del sector primario español a las líneas ICO Directo para mejorar su capacidad de financiación.

c) Ampliar hasta un 10% los gastos de difícil justificación en el régimen de estimación directa simplificada.

d) Ampliar el coeficiente corrector hasta el 10% sobre el rendimiento neto en la estimación objetiva del IRPF.

2. Comercialización de los productos.

a) Impulsar la concentración de la oferta mediante la fusión de Cooperativas y la creación de Organizaciones de Productores para dotarlas de mayor poder de negociación, reequilibrando la cadena agroalimentaria.

b) Defender de forma activa la igualdad de normas de producción y comercialización entre las pro-

ducciones comunitarias y las importaciones de terceros países para evitar la falta de competencia de los productos comunitarios sometidos a exigencias de trazabilidad, sanidad y seguridad elevadas que se traducen en merma de su competitividad.

c) Potenciar las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y dotarlas de mayor capacidad de negociación.

d) Destacar la calidad de los productos ganaderos españoles, fomentando la comercialización de productos elaborados y su expansión en nuevos mercados.

e) Desarrollar la comercialización y marketing de nuestros productos ganaderos en el exterior potenciando la imagen de marca país a través de las instituciones de fomento de la internacionalización.

3. Mejora de la productividad.

a) Impulsar medidas para fomentar la formación de los profesionales del sector.

b) Adoptar medidas que favorezcan e impulsen la implantación de las nuevas tecnologías para mejorar el rendimiento de las explotaciones y la calidad de las producciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana- Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds a instancia del diputado, don Joan Ridao i Martín al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno, sobre las medidas necesarias para paliar la grave crisis que atraviesa el sector ganadero español.

Enmienda

De adición.

Se añade una nueva letra e) al apartado 1 de la moción con el siguiente redactado:

«e) Informar a la Comisión Europea de la situación del sector agrario español ante la crisis económica y financiera existentes, así como, a notificar a dicha Comisión los planes de las administraciones competentes en materia agraria del Estado español para la introducción de medidas basadas en la Comunicación de la Comisión-Marco temporal de la Unión aplicable a las

medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera (2011/C 6/05).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds,

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes se dirigen a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas necesarias para paliar la grave crisis que atraviesa el sector ganadero español.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyo económico y fiscal.

Medidas financieras:

El objetivo es dotar al sector ganadero en 2011 de un apoyo financiero extraordinario con medidas de acceso a nuevos créditos de liquidez que le permitan reestructurar su deuda o hacer frente a la situación actual derivada del incremento coyuntural de costes así como a créditos de inversión que permitan mejorar la eficacia en la utilización de los factores de producción. Entre estas medidas destacan:

— La financiación pública de los avales de SAECA (Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria) para nuevos préstamos concedidos al sector ganadero.

— Potenciar el acceso del sector ganadero español a la concesión de créditos de las líneas ICO 2011, tanto en la línea de “Inversión Sostenible” como de «Internacionalización» e “Inversión”, con bonificaciones del tipo de interés del 0,35% al 0,25%. Además se hará una campaña de difusión en el sector tanto de estas tres líneas como de otras líneas ICO (ICO liquidez 2011 e ICO Directo) muy ventajosas para el sector.

— Concesión de una moratoria de dos años en el pago de los créditos concedidos al amparo de los Reales Decretos 613/2001 y 204/1996; así como a la capitalización del pago actualizado de bonificación de intereses de estos mismos préstamos.

Medidas fiscales:

El objetivo es poner en marcha, para el sector de la ganadería, los mecanismos fiscales previstos para situaciones excepcionales y que son:

— Equiparar el IVA de compensación de los ganaderos al 10%, igual que ya tiene el sector agrícola; siempre que cumpla lo establecido en los artículos 297, 298 y 299 de la Directiva 2006/112/CE

— Mantener excepcionalmente para el año 2011 (declaración del IRPF 2010) la elevación para todos los sectores, del 2% al 5% de la reducción lineal aplicada al rendimiento neto calculado en el sistema de estimación objetiva del IRPF.

— En el régimen de estimación directa simplificada, la deducción por gastos de difícil justificación hasta en un 10%, en el ámbito geográfico de aplicación de la Ley 3/2010.

— Revisar el índice corrector por el que se reducen las bases imponibles finales de los contribuyentes en el caso de los ganaderos que adquieran a terceros más del 50% del pienso que utilizan en sus explotaciones, estableciéndose el incremento de dicha reducción en la declaración del IRPF correspondiente al año 2010.

— La aplicación, en la declaración correspondiente al año 2010, de reducciones coyunturales en los índices de rendimiento netos utilizados en el sistema de estimación objetiva del IRPF (régimen de módulos) de los sectores ganaderos que se consideren más afectados por la crisis derivada del incremento de costes.

2. Comercialización de los productos:

— Profundizar en el fomento de la concentración de la oferta mediante la fusión de Cooperativas y la creación de organizaciones de productores en el sector ganadero, como herramienta que otorga un mayor poder de negociación a los productores y contribuye al reequilibrio de la cadena alimentaria.

— Trabajar activamente para que en el marco internacional se reconozcan las exigencias de nuestro modelo de producción respecto al de terceros países en materia de calidad, medioambiente y bienestar animal, impulsando la competitividad del modelo de producción europeo en el exterior.

— En el marco del anteproyecto de la Ley de Calidad Agroalimentaria y con el fin de mejorar la vertebración y funcionamiento de la cadena alimentaria, potenciar las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y mejorar su capacidad de negociación.

— Estacar la calidad de los productos ganaderos españoles, fomentando la comercialización de productos elaborados y su expansión en nuevos mercados.

— Impulsar la internacionalización de los productos ganaderos, analizando nuevas líneas de actuación en el marco de las medidas de promoción desarrolladas por el MARM.

3. Mejora de la productividad:

— Impulsar medidas para fomentar la formación de los profesionales del sector, como herramienta para mejorar su competitividad.

— Incrementar las medidas que impulsen la modernización e implantación de las nuevas tecnologías en el sector ganadero, especialmente en aquellas zonas en las

que se trata de una actividad estratégica para el desarrollo territorial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

OTROS TEXTOS

AUTORIZACIONES

095/000009

La Presidencia de la Cámara, en el ejercicio de la delegación conferida por la Mesa, en su reunión del día 22 de abril de 2008, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(95) Operaciones de las Fuerzas Armadas en el exterior.

Autor: Gobierno.

Solicitud de autorización o, en su caso, ratificación por el Congreso de los Diputados del apartado primero del Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de marzo de 2011, por el que se dispone la participación de fuerzas españolas en la resolución de la crisis de Libia, en aplicación de las resoluciones 1970 (2011) y 1973 (2011) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Acuerdo:

En ejercicio de las competencias que el artículo 31.1.4.º y 5.º del Reglamento confiere a la Mesa, y ante la ausencia de previsión reglamentaria, someter a la deliberación del Pleno, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

ACUERDO POR EL QUE SE DECIDE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA EL DESPLIEGUE DE FUERZAS ESPAÑOLAS Y AUTORIZAR EL USO DE BASES POR FUERZAS EXTRANJERAS EN EL MARCO DE LA CRISIS DE LIBIA

A raíz del conflicto surgido en Libia, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó el pasado 26 de febrero la resolución 1970 (2011), por la que exigía el fin inmediato de la violencia y se decidía, entre otras medidas, el establecimiento de un embargo de armas al estado libio.

Posteriormente, el 17 de marzo, a la vista del no cumplimiento de la antedicha resolución por parte de las autoridades libias y del deterioro de la situación, la escalada de violencia y las numerosas bajas civiles causadas, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1973 (2011), mediante la cual, actuando bajo el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, pide el inmediato establecimiento de un alto el fuego y el cese completo de toda violencia, ataque o abuso contra civiles y pide a las autoridades libias que cumplan con sus obligaciones de derecho internacional.

Asimismo autoriza a los estados miembros a tomar las medidas necesarias para garantizar la protección de civiles y poblaciones bajo amenaza de ataques en Libia, incluyendo Bengasi, y prevenir dichos ataques, excluyendo la ocupación por fuerza extranjera de territorio libio.

Igualmente, a fin de proteger a los civiles, prohíbe todos los vuelos en el espacio aéreo libio, exceptuando aquellos cuyo único propósito sea la ayuda humanitaria o la evacuación de extranjeros, y autoriza a los estados miembros, actuando por sí mismos o en el marco de organizaciones regionales para tomar todas las medidas necesarias para ello.

También llama a los estados miembros a tomar las medidas necesarias, proporcionadas a cada circunstancia

cia específica, para asegurar la estricta aplicación del embargo establecido por la resolución 1970 (2011) mediante inspecciones en su territorio, incluyendo puertos, aeropuertos, aguas internacionales y barcos o aeronaves libias, siempre que exista información relevante al caso, que lleve a sospechar que el cargamento está prohibido por la citada resolución.

Diversas organizaciones internacionales han seguido la crisis desde su inicio, adoptando, en algunos casos, las medidas necesarias para preparar una eventual participación en su resolución.

La Unión Europea está considerando diversas opciones de respuesta a corto, medio y largo plazo, con vistas a iniciar el planeamiento de algunas de ellas en breve.

Por su parte, la OTAN ha planeado distintas operaciones destinadas a apoyar la ejecución de la ayuda humanitaria en territorio libio, apoyar la imposición del embargo y materializar el establecimiento de una zona de exclusión aérea sobre dicho territorio. Los correspondientes planes de operaciones están siendo finalizados y se van a generar las fuerzas necesarias para llevarlos a cabo. Ambos procesos estarán completados, previsiblemente, en los próximos días.

España, desde el comienzo de esta crisis, ha mostrado su preocupación por la evolución de los acontecimientos, en particular por la violencia que sufre la población libia, y su determinación a contribuir a la resolución de esta crisis. Por ello ha llevado a cabo algunas acciones de ayuda humanitaria y pretende participar en iniciativas que se lancen al amparo de las citadas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Esta participación incluiría la actuación de personal y medios militares españoles, así como la utilización de bases españolas por fuerzas militares extranjeras que actuasen al amparo de las citadas resoluciones.

La rápida evolución de la situación, y la urgencia por lanzar una intervención que acabe con el sufrimiento del pueblo libio, requieren una respuesta inmediata.

En su virtud, la Ministra de Defensa y la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, someten a la aprobación del Consejo de Ministros el siguiente:

ACUERDO:

Primero. Disponer la participación de fuerzas españolas en la resolución de la crisis de Libia, en aplicación de las resoluciones 1970 (2011) y 1973 (2011) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y, a tal efecto, solicitar la autorización o, en su caso, la ratificación del Congreso de los Diputados, previstas en los artículos 17.2 y 17.3 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional.

Segundo. Autorizar el uso de bases militares españolas por aquellas fuerzas extranjeras que actúen al amparo de las citadas resoluciones.

Tercero. Los gastos derivados de esta participación se financiarán con cargo a la rúbrica presupuestaria «Participación de las FAS en Operaciones de Mantenimiento de la Paz», aplicación 14.03.122M.128, 14.03.122M.228 y 14.03.122M.668 del Ministerio de Defensa.

Madrid, 18 de marzo de 2011.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000038

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional de solidaridad con el pueblo japonés tras las dramáticas consecuencias del terremoto y posterior tsunami que ha golpeado Japón.

«Estoy seguro de representar el sentimiento de los españoles y de todos los diputados al manifestar las condolencias del Congreso de los Diputados por las dramáticas consecuencias del terremoto y posterior tsunami que ha golpeado Japón y que ha acabado con la vida de miles de personas. Cuando el mundo no se ha recuperado aún de las devastadoras secuelas de otras catástrofes naturales recientes, como los terremotos de Haití y de Chile, la naturaleza vuelve a mostrar su imagen más implacable. El Congreso de los Diputados expresa su solidaridad con el pueblo japonés y su deseo de que las operaciones de rescate y de reconstrucción permitan superar lo mejor posible este triste acontecimiento. Ruego al Sr. Embajador de Japón en España transmita a las autoridades de Japón y a sus compatriotas los sentimientos más sinceros de condolencia y de solidaridad del pueblo español, así como nuestro ánimo y reconocimiento por la entereza y la templanza con que el pueblo japonés y sus representantes públicos han respondido ante esta adversidad.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**